RESOLUCIÓN No. 33000-00738
(28 de mayo de 2026)

" Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía FGN-RNO-MEC-0019-2026- limitado en su participación a Mipymes Nacionales."

LA SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; la Ley 1882 de 2018; el Decreto 1082 de 2015; el artículo 37 del Decreto 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto 898 de 2017; la Resolución de nombramiento No. 3199 del 16 de abril de 2024, proferida por la Dirección Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación; el Acta de Posesión No. 0705 del 30 de abril de 2024; así como en las facultades delegadas mediante la Resolución No.0-0043 del 11 de febrero de 2026 "Por medio de la cual se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones", y conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 07369 del 08 de octubre de 2025, "Por medio de la cual se actualiza el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación", versión 08, y en concordancia con las normas civiles y comerciales que regulan la materia, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante oficio con radicado 2026334000 de fecha 29 de abril de 2026 y oficio de alcance 2026334000309803 de fecha 14 de mayo de 2026, se allegó el estudio previo, suscrito por servidores del Grupo de Administración de Sedes Seccional Santander de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental en el cual justificó la necesidad de: **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIONES NECESARIAS DE LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE COMPONEN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL.",** en consecuencia la Entidad procedió a publicar el día 15 de mayo de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP II**: El aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

SEGUNDO: Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **FGN-RNO-MEC-0019-2026**, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron dos observaciones, cuyas respuestas fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II.

TERCERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dado que la cuantía del presente proceso NO es superior a US$125.000 que corresponde

a $532.338.092 y previo recibo de cuatro (04) solicitudes de las siguientes empresas que acreditaron su calidad de MiPymes: PAVI'S S.A.S., MTA DE COLOMBIA S.A.S., GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL y CAMPING INGENIERIA S.A.S.

En virtud de lo anterior, se precisa **que la presente convocatoria se encuentra limitada en su participación a MiPymes Nacionales**, en atención a las condiciones operativas y logísticas que demanda la ejecución del contrato, toda vez que la ejecución de obras deberán realizarse en diversos municipios y departamentos del territorio nacional, de modo que restringir la participación a MiPymes de carácter municipal o departamental podría generar una limitación injustificada en el número de posibles oferentes con capacidad real de atender de forma integral, continua y eficiente las obligaciones contractuales en la totalidad del ámbito geográfico requerido.

CUARTO: Que en el Artículo Décimo Noveno de la Resolución No. 0-0043 del 11 de febrero de 2026, la Fiscal General de la Nación, delego en los Subdirectores Regionales de Apoyo, la ordenación del gasto y el pago en el territorio de su competencia, lo cual comprende la dirección y control de los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual, la suscripción de actos, convenios y contratos y toda clase de acuerdos de voluntades, sin perjuicio de su cuantía o modalidad de contratación.

QUINTO: Que en consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera la mayor cuantía de contratación establecida para la entidad, se opta por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía efectuando la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, 2.2.1.2.1.2.20.

SEXTO: Que la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, cuentan con disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato que se derive del proceso de selección, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8726 de fecha 16 de marzo de 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, por un valor de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($402.986.086).**

SÉPTIMO: Que, de acuerdo con el Manual de Contratación de la entidad, el Comité Evaluador para el presente proceso estará conformado así:

COMITÉ	NOMBRE	CARGO
EVALUADOR JURÍDICO	XIOMARA ALEJANDRA GARCÍA AGUILAR	TÉCNICO II
EVALUADOR TÉCNICO	DANIEL FELIPE NIÑO ESTUPIÑAN JAIRO ALEXIS DURAN PEREZ	TÉCNICO I AUXILIAR I
EVALUADOR FINANCIERO	LUIS MIGUEL SARMIENTO TORRES	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I

OCTAVO: Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 30 y Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.5.2 *"la entidad estatal deber ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para cada modalidad de selección".*

NOVENO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL,** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

DÉCIMO: Que los estudios previos, el pliego de condiciones electrónico y sus documentos complementarios podrán consultarse en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **FGN-RNO-MEC-0019-2026,** cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIONES NECESARIAS DE LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE COMPONEN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL.",** cuyo presupuesto oficial es la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($498.500.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9726 de fecha 23 de abril de 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Tramitar este proceso de selección siguiendo el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	29 de mayo de 2026 Hasta las 05:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co A través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	01 de junio de 2026 a las 02:00 p.m.	En caso de efectuarse el sorteo, este tendrá lugar en las instalaciones de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación. Para garantizar la participación y transparencia del procedimiento, se permitirá el acompañamiento de los interesados de manera presencial o virtual, a través de una reunión por medio de la plataforma Microsoft Teams. El enlace de conexión será compartido a través de la sección de mensajes del proceso, el día anterior a la fecha establecida en el cronograma para la realización del sorteo.
Publicación de la lista de precalificados	01 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co

Presentación de observaciones al pliego de condiciones	02 de junio de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	04 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	04 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	09 de junio de 2026 Hasta las 09:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	11 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	12 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: el 16 de junio de 2026 Hasta: el 18 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	19 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación	22 de junio de 2026 a las 02:00 p.m.	Bucaramanga, en la Carrera 19 No 24-61
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	25 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	30 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co

Nota. La **FISCALÍA** podrá expedir adendas para modificar el "Cronograma del Proceso", una vez vencido el término para la presentación de Ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas interesadas en ejercer el control social, para lo cual podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad mediante el correo electrónico dispuesto en el documento complementario al pliego de condiciones electrónicos o a través de mensajes en la plataforma SECOP II del respectivo proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga, a lo(s) 28 día(s) del mes de mayo de 2026

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA Firmado electrónicamente por MATILDE GÓMEZ BAUTISTA Fecha: 2026.05.28 15:46:32 -05'00'

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental

PROYECTO:	Xiomara A. García Aguilar	Técnico II	**XIOMARA ALEJANDRA GARCIA AGUILAR** Firmado electrónicamente por Xiomara Alejandra Garcia Aguilar Fecha: 2026.05.28 15:15:16 -05'00'
REVISÓ Y APROBÓ:	Nydia Janneth Moreno Beltrán	Profesional Especializado I	**NYDIA JANNETH MORENO BELTRAN** Firmado electrónicamente por Nydia Janneth Moreno Beltran Fecha: 2026.05.28 15:37:01 -05'00'
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			